

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------|---|
| Año LXXIV EDICION DE 9 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES | Salta, 2 de noviembre de 1982 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |
|--|-------------------------------|------------------------------|---|

Nº 11.591

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afóran las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|---|----------------------|--|
| Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.) | \$ 40.000,— | \$ 500,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 76.000,— | \$ 500,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 44.000,— | \$ 500,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 36.000,— | \$ 500,— " " |
| Posesión Veintefial | \$ 76.000,— | \$ 500,— " " |
| Edictos Sucesorios | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 76.000,— | \$ 500,— " " |
| Remates Varios | \$ 40.000,— | \$ 500,— " " |
| Balances | \$ 80.000,— | (de más de ¼ de página hasta ½ página) y |
| | \$ 140.000,— | (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de |
| | \$ 120.000,— | en concepto de prueba. |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------------|
| a) Anual | \$ 440.000,— |
| b) Semestral | \$ 300.000,— |
| c) Trimestral | \$ 180.000,— |

III - EJEMPLARES

| | |
|--|-------------|
| Por ejemplar, dentro del mes | \$ 4.000,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 5.000,— |
| Atrasado, más de un año | \$ 10.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTO DE MINA

Nº 47617 — Inosencio Vale 3413

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47609 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 7/82 F.N. 3414
 Nº 47596 — Dirección General de Arquitectura, Lic. Nº 10/82 3414
 Nº 47539 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1.412 3414
 Nº 47392 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 27/82 3414

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47571 — Roque Nolasco 3414
 Nº 47547 — Odilón Belisario Yáñez 3415

Sección JUDICIAL

| SUCESORIOS | Pág. |
|---|------|
| N° 47616 — Giménez, Héctor Agustín | 3415 |
| N° 47615 — Evaristo Cruz | 3415 |
| N° 47614 — Rufina Loaiza de Cruz | 3415 |
| N° 47613 — Inocencia Chaparro | 3415 |
| N° 47612 — Nioi, Victoria María Lucía | 3415 |
| N° 47611 — Sáez, Miguel Francisco | 3415 |
| N° 47610 — Pérez Sánchez, Dionicio Timoteo | 3415 |
| N° 47603 — Martín Castro de Martín, María o Martín Castro de Martín, María Estrella | 3416 |
| N° 47594 — Angel Storniolo | 3416 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 47577 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 33.573/82 | 3416 |
| N° 47557 — Por José Abdo, Juicio: Expte. N° 14.887/79 | 3416 |
| N° 47556 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. N° 33.573/82 | 3416 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 47618 — Romero, Justa y Aramayo, Telésforo | 3417 |
| N° 47464 — Aldana, Y. Elizabeth | 3417 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

| | |
|--|------|
| N° 47607 — Laboratorio Color Enry - Mar S. A. | 3417 |
|--|------|

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 47597 — Casa Bachur S. A. | 3418 |
|-----------------------------------|------|

AVISO COMERCIAL

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 47600 — Cedra Salta S. A. | 3418 |
|-----------------------------------|------|

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|--|------|
| N° 47605 — Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., para el día 30-11-82 | 3418 |
|--|------|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|--|------|
| N° 47608 — Asociación del Personal del Banco del Noroeste, para el día 20-11-82 | 3418 |
| N° 47599 — Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes - Escuadrón Coronel Luis Burela - Chicoana, para el día 19-11-82 | 3418 |

RECAUDACION

| | |
|-----------------------------------|------|
| N° 47606 — Del día 1°-11-82 | 3419 |
|-----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. N° 47617 F. N° 12607
Expte. N° 11023/79.

El doctor Emilio Cornejo Costas, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, el 11 de febrero de 1982, el señor Inosencio Vale ha solicitado la mensura de la mina de baritina y plomo, de su propiedad, ubicada en el depar-

tamento de Orán, denominada "San Antonio I", la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Desde el PR., situado en el Abra de Barro Negro, en el límite entre las provincias de Salta y Jujuy con un azimut de 0° se medirá 100 metros hasta el punto 1; desde el punto 1 con un azimut de 0° se medirá 200 metros hasta el punto 2; desde el punto 2 con un azimut de 90° se medirá 300 metros

hasta el punto 3; desde el punto 3 con un azimut de 180° se medirá 200 metros hasta el punto 4; desde el punto 4 con un azimut de 270° se medirá 300 metros hasta el punto 1, quedando así delimitada la Primera Pertenencia. Desde el punto 4 con un azimut de 180° se medirá 200 metros hasta el punto 5; desde el punto 5 con un azimut de 270° se medirá 300 metros hasta el punto 8; desde el punto 8 con un azimut 0° se medirá 100 metros hasta el P.R., desde allí prolongando el trazado hasta el punto 1 queda delimitada la Segunda Pertenencia que queda adosada a la primera pertenencia con la línea común entre los puntos 1 y 4. Rumbo: NE-SE. Potencia o espesor: 25-50 cm. Inclinación: Subvertical, con inclinación muy parada hacia el NE. Corrida visible: 150 metros, en varios tramos está cubierta de escombros, pero se puede inferir su continuidad. Salta, 23 de setiembre de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.
Imp. \$ 198.000 e) 2, 11 y 22-11-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47609 F. Nº 856

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Adquisición de Medicamentos

Llámase a Licitación Pública Nº 7/82 F.N., a realizarse el día 18 de noviembre de 1982, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección Programa Materno Infantil). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 30.000 (Treinta mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Avda. Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 2 y 3-11-82

O. P. Nº 47596 F. Nº 855

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

LICITACION PUBLICA Nº 10/82

Obra: "Terminación Guardería Infantil - 1ª Etapa".

Ubicación: Villa Saavedra - Tartagal.

Presupuesto Oficial: \$ 1.545.540.000.

Precio del Pliego: \$ 1.200.000.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 1982. Horas 11 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y Destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 120.000 e) 1 al 3-11-82

O. P. Nº 47539

F. Nº 844

Consejo Nacional de Educación Técnica

Dirección General de Administración

Departamento Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 1.412, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de Equipos para Electrónica (Osciloscopios para altas frecuencias y Osciloscopios de usos generales), con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nros. 2 y 4 de ciudad y a otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expte. Nº 14349/82 Resolución Nº 2301/82

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º (C. P. 1225), Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Eduardo Horacio Sampietro, Director General de Administración.

Valor al cobro \$ 320.000 e) 26-10 al 4-11-82

O. P. Nº 47392

F. Nº 830

Administración de Parques Nacionales

LICITACION PUBLICA Nº 27/82

Expediente Nº 1328/82.

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Prov. de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

Valor al cobro \$ 600.000 e) 13-10- al 2-11-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47571

R. s/c. Nº 2646

Ref.: Expte. Nº 34 - 101617/79.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Roque Nolasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,1160 Has. de la propiedad identificada como Lote Nº 10 "B", del fraccionamiento de la ex-Finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 1066 del Departamento de Cachi; con una dotación de 1,11 l./seg., a derivar del río Cachi, margen derecha, mediante las acequias El Molino y Del Medio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por Expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposi-

ciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S. Sin cargo e) 28-10 al 10-11-82

O. P. Nº 47547 F. Nº 12494
Ref.: Expte. Nº 34 - 115710/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Odilón Belisario Yáñez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 66 Has. de la propiedad Fracción Finca

Piquete Cabado, Catastro Nº 7396, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 34,65 ls./seg., a derivar del Río Del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado de Ramonot. Los turnos de riego estarán sujetos a lo dispuesto en el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 400.000 e) 26-10 al 8-11-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47616 F. Nº 12610

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: "Sucesorio de GIMENEZ, HECTOR AGUSTIN", Expte. Nº A-32.965/82, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a los bienes de esta sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. — Salta, 27 de agosto de 1982. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47615 F. Nº 12618

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de EVARISTO CRUZ", Expte. Nº 35.688/82, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de (30) treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (3) tres días. — Salta, 27 de octubre de 1982. — Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47614 F. Nº 12613

La doctora Laura Laconi de Saravia, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación a cargo del doctor Alberto D. García Cainzo, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de la sucesión de RUFINA LOAIZA DE CRUZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley, Expte. Nº A-32.713/82. Publicación tres días. — Salta, noviembre 2 de 1982. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47613 F. Nº 12614

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Roberto David Orozco, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA CHAPARRO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Expte. A-30.865/82 - Sucesorio. Publíquese por tres días. Salta, 20 de octubre de 1982. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47612 F. Nº 12616

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nominación, Secretaria de la doctora Norma Fernández de Belbruno, en autos caratulados: "NIOI, VICTORIA MARIA LUCIA - Sucesorio (ab-intestato)", Expte. Nº 1-A-31.632/82, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 5 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47611 F. Nº 12608

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, en autos caratulados: "SAEZ, MIGUEL FRANCISCO - s/Sucesorio", Expte. Nº A-34.791/82, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 28 de octubre de 1982. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47610 F. Nº 12606

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación

de Salta, Secretaría de la doctora María C. Rossi de Saravia, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Expte. Nº A-36.007/82, caratulado PEREZ SANCHEZ, DIONICIO TIMOTEO, Sucesorio. Publíquese por tres días. — Salta, 13 de octubre de 1982. — Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 2 al 4-11-82

O. P. Nº 47603

F. Nº 12596

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaria a cargo del doctor Mario Samson, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña "MARTIN CASTRO DE MARTIN, MARIA o MARTIN CASTRO DE MARTIN, MARIA ESTRELLA, Expte. Nº 917/82", publicándose edictos por el término de tres días (3), en Boletín Oficial y diario El Tribuno, Metán, 26 de octubre de 1982. — Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 120.000

e) 1 al 3-11-82

O. P. Nº 47594

F. Nº 12572

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia 10ª Nominación en lo Civ. y Com. de Salta, cita a herederos y acreedores de ANGEL STORNILO, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos "Sucesorio de Angel Storniolo", Expte. Nº A-35.090/82. Edictos por tres días. — Salta, 26 de octubre de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 120.000

e) 29-10 al 2-11-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47577

F. Nº 12545

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en Barrio Tres Cerritos de esta ciudad - Base \$ 6.116.666

El día 2 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C. a cargo del doctor Mario R. D'Jallad, Secretaria de Adriana García de Escudero, en juicio: "Zavaleta, Luis Diego - vs. Torres, J. Victorino - s/Ejecutivo" Expte. Nº 33573/82, remataré con Base de \$ 6.116.666, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Los Gladiolos Nº 393 B. Tres Cerritos, con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 m. de frente por 30 de fondo. Matrícula 47469, Sección K, Manz. 148, Parcela 9 de la Capital, inscripto al libro 386, folio 252, asiento 2. El comprador en este acto

deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: Condiciones de habitabilidad y construcciones, consultar al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba indicado o Teléf. 223028. R. Gudiño.

Imp. \$ 380.000

e) 28-10 al 3-11-82

O. P. Nº 47557

F. Nº 12518

Por JOSE ABDO

JUDICIAL

Dos inmuebles en Metán

Bases \$ 80.611.764 y \$ 78.288.480

El día 29 de octubre de 1982 a horas 11 en mi escritorio Avda. 20 de Febrero Nº 164, de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez Ira. Inst. Ira. Nominación C. y Comercial, Dr. Carlos Botteri, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en juicio Quiebra Propia - Arias, Antonio y María Jesús Retuerta de Arias, Expte. Nº 14.887/79, remataré con la Base de \$ 80.611.764, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo Nº 590, Metán, casa compuesta de 4 habitaciones, living, comedor, sala de estar, cocina y dos baños, patio, galería con pileta lavar ropa, construcción de ladrillos, techo loza y zinc, se encuentra ocupada por inquilino Sr. Gustavo Alberto Jiménez. Segundo inmueble ubicado sobre calle 25 de Mayo Nº 598, Metán, Base \$ 78.288.480, o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, casa compuesta de seis habitaciones, hall, dos baños, patio interno, cocina, lavadero, otro patio descubierto, pisos de mosaicos, ambas casas, luz, gas, agua corriente, cloacas, tiene teléfono, construcción de material, techo de loza. Se encuentra ocupada por el Sr. Antonio Arias, María Retuerta de Arias, sus hijos Alicia, Mónica, Augusto y Julia Arias. Señala: el 30% en el acto del remate. Saldo una vez aprobado los mismos. Edictos por cinco días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel el 5% a cargo del comprador. J. Abdo, Martillero, Alsina 735, Salta, Avda. 20 de Febrero Nº 164, Metán.

Imp. \$ 380.000

e) 27-10 al 2-11-82

O. P. Nº 47556

F. Nº 12519

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en barrio Tres Cerritos de esta ciudad, Base: \$ 6.116.666

El día 2 de noviembre de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C. a cargo del Dr. Mario R. D'Jallad, Secretaria de Adriana García de Escudero, en juicio: "Zavaleta, Luis Diego vs. Torres, J. Victorino - s/Ejecutivo", Expte. número 33573/82, remataré con Base de \$ 6.116.666, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Los Gladiolos Nº 393 B. Tres Cerritos,

con todo lo plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 m. de frente por 30 de fondo. Matrícula 47469, Sección K, Manz. 148, Parcela 9 de la Capital, inscripto al libro 386, folio 252, asiento 2. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: Condiciones de habitabilidad y construcciones, consultar al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba indicado o teléfono 223028. R. Gudiño.

Imp. \$ 380.000

e) 27-10 al 2-11-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47618

R. s/c. Nº 2649

Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte -Circunscripción Tartagal-, doctora María Vargas, comunica que en los autos caratulados: "Romero, Justa y Arama-

yo, Telésforo -Rectificación de Partida", Expte. Nº 696/82, los señores Justa Romero y Telésforo Aramayo, solicitan la rectificación del apellido de la señora en el Acta de Matrimonio Nº 1, Tomo 12, Folio 168, en donde por error se consignó "Ramos" cuando legalmente corresponde "Romero", a los efectos previstos en el Art. 17 de la Ley 18.248. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas. — Secretaría, 26 de octubre de 1982. — Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 2-11 y 2-12-82

O. P. Nº 47464

F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. \$ 540.000

e) 19-10 al 8-11-82

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 47607

F. Nº 12603

Constitución de Sociedad Anónima

LABORATORIO COLOR ENRY MAR S. A.

Edicto de Publicidad conforme al Art. 1º

Ley Nº 21.357/76

1. - Socios: ENRIQUE ALVAREZ, argentino, L. E. Nº 7.234.059, nacido en Salta, el 15 de julio de 1934, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Güemes Nº 1052; MARIA MIRTA MENTESANO DE ALVAREZ, argentina, L. C. Nº 4.383.708, nacida en Salta, el 6 de abril de 1939, casada, de profesión docente, domiciliada en calle Gral. Güemes Nº 1052; ALICIA CONCEPCION COSTILLA DE ALVAREZ, argentina, L. C. Nº 9.495.465, nacida en Salta, el 11 de diciembre de 1927, casada, de profesión docente jubilada, domiciliada en calle Los Junquillos Nº 385, Barrio Las Rosas y CLEMENCIO MARCIAL ALVAREZ, argentino, L. E. Nº 5.577.520, nacido en Salta, el 16 de abril de 1932, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Junquillos Nº 385, Barrio Las Rosas, todos de esta ciudad.

2. - Fecha de Constitución: Escritura Pública Nº 14 del 12 de marzo de 1982, otorgada por Escribana Lucrecia del Valle Arangio (Leg. Nº 63).

3. - Denominación Social: "LABORATORIO COLOR ENRY MAR S.A."

4. - Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Santa Fe Nº 779.

5. - Objeto Social: La sociedad tendrá por principal objeto la actividad industrial mediante el revelado y procesamiento integral de fotografías a color, blanco y negro y demás tipos admitidos, quedando comprendidas en la misma toda

otra que se relacione directa e indirectamente con dicho procesamiento. Asimismo podrá comprar, vender, importar y exportar las maquinarias, repuestos, materia prima y demás elementos necesarios para el normal funcionamiento de la actividad industrial detallada.

6. - Plazo de Duración: La duración se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Ciento ochenta millones de pesos, formado por acciones Ordinarias al Portador Clase A, con derecho de cinco votos por acción y un valor nominal de Cien mil pesos cada una. El Capital que se suscribe e integra totalmente en este acto mediante el aporte de los bienes muebles que fueron detallados en el Inventario que debidamente certificado por Contador Público Nacional agrego a este instrumento.

8. - Administración y Representación: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a diez miembros titulares según lo resuelve la Asamblea General Ordinaria. Se podrá nombrar de uno a cinco Directores Suplentes según lo resuelvan las mismas Asambleas quienes sustituirán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento. Los Directores titulares y suplentes durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus funciones hasta tanto la Asamblea designe sus reemplazantes. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares siguiendo el orden de su designación en forma temporaria o definitiva, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente. Los Directores no podrán votar por correspondencia pero en caso de ausencia podrá autorizar a otro Director en su nombre, si existiera quórum. Su responsabilidad será de los Directores presentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma

social corresponden al Presidente del Directorio y un Director en forma conjunta.

9. - Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10. - Directorio: Presidente: Clemencio Marcial Alvarez; Vicepresidente: Enrique Alvarez; Directores Suplentes: Alicia Concepción Costilla de Alvarez y María Mirta Mentasano de Alvarez.

11. - Fiscalización: Síndico Titular: Cr. Hugo R. Angel; Síndico Suplente: Cra. María Elena Stella.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 29 de octubre de 1982. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.
Imp. \$ 274.000 e) 2-11-82

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 47597 F. Nº 12575

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

En cumplimiento del Art. 77 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que CASA BACHUR Sociedad de Responsabilidad Limitada se transforma con efecto retroactivo al 16 de setiembre de 1979 en CASA BACHUR Sociedad Anónima manteniendo su sede social en calle Alvarado 240 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

El capital social que se encuentra totalmente suscripto e integrado asciende a la suma de pesos 100.000.000 (Pesos cien millones) que se compone de acciones de valor nominal de \$ 1.000 cada una, todas ellas Ordinarias al portador de un voto por acción.

Antonio Autiero

Imp. \$ 132.000 e) 1 al 3-11-82

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 47600 F. Nº 12588

CEDRA SALTA S. A.

Suscripción de Acciones

Por el término de treinta días invítase a los accionistas a suscribir a prorrata, en proporción

a su actual tenencia de acciones, 2.463 acciones Clase "A", nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 10.000 cada una, ofrecidas en venta por valor de \$ 30.000 cada una, pagaderas al contado. El plazo de suscripción vence el día 4 de diciembre de 1982.

Luis Otero

Imp. \$ 132.000 e) 1 al 3-11-82

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 47605 F. Nº 12600

INDUSTRIAS AGROMECANICAS SALTA S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA, en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 19 a Asamblea Ordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estados y Notas Complementarias, Distribución de Ganancias, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico número 11 cerrado el 30 de Junio de 1982.
- 2º Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año.
- 4º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 29 de 1982

EL DIRECTORIO

Industrias Agromecánicas Salta SAICIFA

Imp. \$ 380.000 e) 1 al 5-11-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 47608 F. Nº 12602

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL BANCO DEL NOROESTE S.O.P.E.B.C.O.L.

Salta, 29 de octubre de 1982

Convocatoria a Asamblea

— PRORROGA —

Se informa a los señores Asociados que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de octubre de 1982, ha sido prorrogada, para el día 20 de noviembre de 1982, a la misma hora y lugar.

Gustavo A. Barrios
Secretario

Sergio A. Astigueta
Presidente

Imp. \$ 80.000 e) 2 y 3-11-82

O. P. Nº 47599 F. Nº 12585

Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes ESCUADRON CORONEL LUIS BURELA Chicoana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de sus Estatutos, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria de sus asociados a realizarse el día 19 de noviembre de 1982, a horas 21, en dependencias de la Casa de la Tradición, de la localidad de Chicoana, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ga-

nancias e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

3º Renovación total de autoridades, en base a listas de candidatos que se presenten.

4º Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para suscribir el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Mario Ricardo López
Secretario

César Apolo Montañez
Presidente

Imp. \$ 80.000.

e) 1 y 2-11-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47606

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|-----------------------|
| Saldo anterior | \$ 363.158.400 |
| Recaudación del día 1-11-82 | \$ 2.054.000 |
| TOTAL | \$ 365.212.400 |